## SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, abril veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha pasó el Proceso de la Seguridad Social de primera instancia EMILIA LÓPEZ LÓPEZ MARIA en contra promovido por ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y la **ADMINISTRADORA** DE **FONDOS** DE **PENSIONES** Υ **CESANTIA** PROTECCIÓN S.A. (Rad. 2019 – 519), a despacho de la señora Juez para los fines legales pertinentes informando que informando que se había programado como fecha para realizar audiencia de que trata el art. 80 del CPL y la SS el 15 de abril de 2021 a las 8:30 am, pero la misma no se pudo llevar a cabo en atención al Acuerdo PCSJA21-11766 del 11 de marzo de la presente anualidad, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura mediante el cual creó el Juzgado Laboral del Circuito de Descongestión y el despacho debió adelantar las diligencias en algunos procesos que pasarían a ese judicial. Sírvase proveer,

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA Secretaria

Auto de sustanciación No. 854

## **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Manizales, abril veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial se dispone fijar como fecha para la realización de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO el día VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA NARVÁEZ MARIN

**JUEZ** 

En estado **No. 071** de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, **30 de abril de 2021.** 

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA Secretaria